

**RESOLUCIÓN RECTORAL No. 002239
(06 DE OCTUBRE DE 2021)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA A LA
COMUNIDAD ACADÉMICA PARA LA ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL RECTOR(A) DE LA
UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO 2021 - 2025”**

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

Acuerdo Superior No. 000001 del 23 de julio de 2021 (Estatuto General) en su artículo 30° y siguientes establece el proceso para la designación del Rector(a) de la Universidad del Atlántico.

Mediante el Acuerdo Electoral No. 000005 del 10 de agosto de 2021 se estableció el calendario electoral para la Consulta a la Comunidad Académica para la elección y designación del Rector(a) de la Universidad del Atlántico 2021 - 2025.

El Consejo Superior mediante Acuerdo Superior No. 000001 del 17 de marzo de 2015, aprobó el Estatuto Electoral, modificado por el Acuerdo 00003 de 2020, el cual en su literal p) del artículo 25 establece las etapas del proceso electoral dentro de las cuales está la expedición del Acto Administrativo rectoral, que reconoce los resultados de las elecciones.

El proceso electoral en mención se desarrolló conforme a lo establecido en la normatividad interna de la Universidad y una vez verificada el Acta de Escrutinio entregada por los Jurados Electorales y verificada por el Comité Electoral, como autoridad electoral y teniendo en cuenta el artículo 28 y 30 del Estatuto Electoral, se observa que los resultados fueron los siguientes:

RESULTADO FINAL CONSULTA		
VOTOS PONDERADOS		
NÚMERO TARJETÓN	NOMBRES	NÚMERO VOTOS PONDERADOS
01	ALVARO LASTRA JIMÉNEZ	445,905
02	ALFREDO ENRIQUE PALENCIA MOLINA	317,589
03	DANILO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	5283,789
04	MARCELA CUELLAR SÁNCHEZ	714,814
06	CARMIÑA LUCÍA VARGAS ZAPATA	304,726
07	ALBERTO ANTONIO MORENO ROSSI	346,407
08	RONNY YESID VILLEGAS LOZANO	6,000
10	ASTELIO DE JESÚS SILVERA SARMIENTO	121,863
VOTOS EN BLANCO		1552,905
TOTAL DE VOTOS		9094

Una vez efectuado el escrutinio general se procede a entregar la lista de elegibles, de conformidad con lo señalado por el artículo 30° del Acuerdo Superior No. 000001 del 23 de julio de 2021 (Estatuto General). Los cinco (5) postulados que a continuación se relacionan obtuvieron el mayor número de votos debajo descritos, así:

No.	NÚMERO TARJETÓN	NOMBRES	NÚMERO VOTOS PONDERADOS
1	3	DANILO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	5283,789
2	4	MARCELA CUELLAR SÁNCHEZ	714,814
3	1	ÁLVARO LASTRA JIMÉNEZ	445,905
4	7	ALBERTO ANTONIO MORENO ROSSI	346,407
5	2	ALFREDO ENRIQUE PALENCIA MOLINA	317,589

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER los resultados de la Consulta a la Comunidad Académica para la elección y designación del Rector(a) de la Universidad del Atlántico 2021 – 2025, quedando conformada la siguiente lista de elegibles:

No.	NÚMERO TARJETÓN	NOMBRES	NÚMERO VOTOS PONDERADOS
1	3	DANILO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	5283,789
2	4	MARCELA CUELLAR SÁNCHEZ	714,814
3	1	ÁLVARO LASTRA JIMÉNEZ	445,905
4	7	ALBERTO ANTONIO MORENO ROSSI	346,407
5	2	ALFREDO ENRIQUE PALENCIA MOLINA	317,589

ARTÍCULO SEGUNDO: REMÍTASE el presente acto al Consejo Superior Universitario a fin de que continúe el trámite de designación del Rector(a) de la Universidad del Atlántico para el período 2021-2025.

Dada en Barranquilla, a los 06 días del mes de octubre de 2021.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



JAIRO ANTONIO CONTRERAS CAPELLA
RECTOR (E)